



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 002 (02 de febrero de 2024)

“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de una segunda convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS (monitores académicos) en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para el primer período académico de 2024”

El Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior Universitario, y Acuerdo 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorias en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo No. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigativos en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria y reglamentó el procedimiento a seguir. Acuerdo que fue modificado en cuanto a los requisitos por el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018.

Que los Proyectos Curriculares y Programas Académicos de la Facultad han planteado la necesidad de la participación de los estudiantes en los procesos académicos, con el fin de garantizar el apoyo y ayuda en el desarrollo de algunos espacios académicos y laboratorios.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales en sesión ordinaria del 01 de febrero de 2024, acta No. 002, de acuerdo con lo autorizado por la Dirección de la Universidad, asignó presupuesto para designar cinco (5) monitores académicos para el presente período académico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de la segunda convocatoria para la selección de cinco (5) **ASISTENTES ACADÉMICOS (monitores académicos)** en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, para el primer período académico de 2024 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado según lo dispuesto por el Consejo Académico en el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018, son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del

PBX 57(1)3239300 Ext. 3802

Edificio Administrativo: Carrera 4 A No. 26 D- 54, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

seccienciasmatybat@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por periodo académico y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTICULO 3°.- Los Asistentes académicos e investigativos (*monitores administrativos y monitores académicos*) seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, sin que implique vínculo laboral o contractual alguno. Se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4°.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta el siguiente cronograma

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD Asistentes Académicos (monitores académicos) en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para el primer período académico 2024-1			
PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
Viernes 2 de febrero de 2024	<p>Del viernes 2 de febrero hasta el lunes 5 de febrero de 2024</p> <p>Enviar Hoja de vida con soportes (de estudio, recibo de pago matrícula, horario de clases, datos personales completos, correos actualizados) indicando claramente la monitoria en la que desea participar, de acuerdo con las necesidades de cada programa académico, área o dependencia.</p> <p>La recepción de las Hojas de vida se realizará únicamente por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad. seccienciasmatynat@udistrital.edu.co. Se tendrán en cuenta las hojas de vida enviadas los días viernes 2, sábado 3, domingo 4 y lunes 5 de febrero.</p> <p>Los estudiantes que se presenten a espacios académicos y cátedras deben hacer cursado y aprobado dicho espacio.</p> <p>(Enviar los soportes en un solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos en mayúscula sostenida).</p> <p>Especificar en el cuerpo del correo a que monitoria de qué proyecto, programa o dependencia se postula.</p>	Lunes 5 de febrero a las 5:00 pm	Jueves 8 de febrero de febrero de 2024
<p>ES REQUISITO PARA TODOS LOS PERFILES CONTAR CON 12 HORAS SEMANALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, DURANTE 16 SEMANAS O HASTA COMPLETAR 192 HORAS DE SERVICIO SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO QUE SEA ESTABLECIDO; ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 3,7, NO ESTAR EN PRUEBA ACADÉMICA Y NO HABER SIDO SANCIONADO(A) DISCIPLINARIAMENTE (Acuerdo 042 de mayo 03 del 2016 - CONSEJO ACADÉMICO)</p>			

ARTÍCULO 5°.- Los estudiantes que se postulen deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes programas, proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PBX 57(1)3239300 Ext. 3802
Edificio Administrativo: Carrera 4 A No. 26 D- 54, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

seccienciasmatybat@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PERFILES ASIGNADOS				
ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO DEPENDENCIA	ESPACIOS ACADÉMICOS	PERILES REQUERIDOS	CUPOS ASIGNADOS
1	PROGRAMA ACADÉMICO DE BIOLOGÍA	Espacios Académicos Teórico-Prácticos (asignación a convenir con el estudiante) Monitor Académico	Monitor Académico. PERFIL: Estudiante que haya cursado las asignaturas de QUÍMICA GENERAL, QUÍMICA ORGÁNICA y BIOQUÍMICA y las haya aprobado con una nota mínima de 3.7	1
		Monitor Académico	Monitor Académico. PERFIL: Estudiante que haya cursado las asignaturas de GENÉTICA y MICROBIOLOGÍA y las haya aprobado con una nota mínima de 3.7	1
		Cátedra Democracia y Ciudadanía Monitor Académico	Requisitos: estudiante adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con dominio básico de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint, etc.) conocimiento y uso de la plataforma Moodle; habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes junto con preparación de material. Indispensable haber cursado y aprobado el espacio académico (Cátedra Democracia y Ciudadanía) Actividades a desempeñar: 1) trabajo colaborativo con estudiantes, 2) apoyo en la preparación de materiales de estudio y didáctico. Proceso de selección: mayor promedio acumulado.	1
2	PROGRAMA ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS	Cátedra Francisco José de Caldas Monitor Académico	Requisitos: estudiante adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con dominio básico de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint, etc.) conocimiento y uso de la plataforma Moodle; habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes junto con preparación de material. Indispensable haber cursado y aprobado el espacio académico (Cátedra Caldas) Actividades a desempeñar: 1) trabajo colaborativo con estudiantes, 2) apoyo en la preparación de materiales de estudio y didáctico. Proceso de selección: mayor promedio acumulado	1
3	PROGRAMA ACADÉMICO DE QUÍMICA	Cátedra de Contexto: epistemología de las ciencias Monitor Académico	Requisitos: Asistentes académico e investigativo estudiantes matriculados y activos de pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales Requisitos Específicos: Dominio básico de las herramientas de ofimática, Word, Excel, PowerPoint, Canva. Conocimiento y uso de Moodle. Habilidades de lectura y escritura. Con gusto especial por la lectura y capacidad para realizar resúmenes y preparación de material. Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto. Lugar y Horario estimado: Modalidad presencial y virtual según disponga el docente. Cátedra de Contexto: grupo # 1 jueves 6:00 pm -8:00 pm. Las otras horas por convenir.	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

			Proceso de selección: mayor promedio acumulado.	
Total de cupos asignados				5

ARTÍCULO 6°.- La presente resolución se expide a los dos (2) días del mes de febrero de dosmil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS

Presidente Consejo de Facultad

MARÍA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS

Secretaria Consejo de Facultad

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	María Constanza Jiménez Vargas	Secretaría Consejo de Facultad	
Revisó	John Alexander Cárdenas Dimas	Abogado - FCMN	
Proyectó	Adriana Martínez Hernández	CPS – Secretaría académica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma respectiva.			

PBX 57(1)3239300 Ext. 3802

Edificio Administrativo: Carrera 4 A No. 26 D- 54, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

seccenciasmatybat@udistrital.edu.co